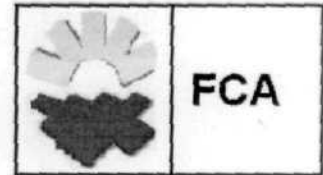




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 09 de mayo de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0023015/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por personal del Área de Enseñanza – Despacho de Alumnos de esta casa, para participar del **Comité de Usuarios y Técnicos del Sistema de Gestión Académica SIU-Guaraní3** a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires el día 6 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al personal del Área de Enseñanza de esta Casa, que se detalla a continuación, con motivo de participar del **Comité de Usuarios y Técnicos del Sistema de Gestión Académica SIU-Guaraní3** a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires el día 6 de mayo del corriente año, a saber:

Sr. Ariel Eduardo LENCINA VELIZ - (Leg. 42.225)

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera de esta Casa se abone al personal del Área de Enseñanza de esta Casa, que se detalla a continuación, la suma correspondiente a un día y medio (1 y 1/2) días de viáticos a citado personal, con motivo de participar del Taller de Usuarios y Técnicos del Sistema de Gestión Guaraní a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área Económico Financiera a sus efectos, al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en el legajo personal de los interesados. Cumplido, Archívese


Ing. Agr. (D.º) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 376
E.D./

